



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr.D. D. Antonio Moreno Ferrer</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> D. Francisco I. Delgado Bonilla D. Jesús Lupiáñez Herrera D.ª María Concepción Labao Moreno D. Emilio Martín Sánchez D.ª Carmen Lidia Sarmiento Sarmiento D. Antonio José Martín Fernández D. Manuel Gutiérrez Fernández D.ª Rocío Ruiz Narváez D. Miguel Ángel Molina Ruiz D.ª María Lourdes Piña Martín</p> <p><u>Grupo Municipal Socialista:</u> Ilma. Sra. D.ª Cynthia García Perea Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez Ilma. Sra. D.ª Zoila Martín Núñez D. José Alarcón Hidalgo Ilma. Sra. D.ª Ana María Campos García D. Sergio Hijano López D.ª María Santana Delgado</p> <p><u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía - Vélez-Málaga para la Gente (IU-LV-CA - Vélez-Málaga para la Gente):</u> D. Miguel Ángel Sánchez Díaz D.ª Alicia María Pérez Gallardo</p>	<p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar:</u> Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández</p> <p><u>Grupo Municipal Andalucista:</u> Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos Ilma. Sra. D.ª María José Roberto Serrano</p> <p><u>Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga (C's):</u> D. José Antonio Moreno Ocón</p> <p><u>Secretario general del Pleno:</u> D. Benedicto Carrión García</p> <p><u>Interventor general:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p> <p><u>Jefa de servicio de Secretaría General y Régimen Interior:</u> D.ª Ana Mª Graciano Martínez</p> <p><u>Auxiliar administrativo:</u> D.ª Susana Jiménez Jurado</p>
---	---

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las doce horas y cinco minutos del día cuatro de septiembre de dos mil quince se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada



por Decreto de alcaldía nº 6625/2015, de fecha de 3 de septiembre, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión el Excmo. Sr. alcalde-presidente, D. Antonio Moreno Ferrer, celebrándose con carácter extraordinario y urgente y en primera convocatoria.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.- El Excmo. Sr. alcalde explica el carácter urgente de la siguiente forma: *“En principio, como vds. saben, hay que constituir la Mancomunidad y hay un acuerdo de los grupos políticos del pasado martes para que sea el próximo día 10. Con objeto y con idea de que los partidos políticos puedan seguir dialogando para la conformación del gobierno de Mancomunidad lo más pronto y urgentemente que he podido convocar el pleno, ha sido en el día de hoy. Al igual que en el Plan Estratégico, puesto que nos jugamos muchísimas subvenciones de fondos europeos, y tenemos poco espacio de tiempo para poder debatir sobre este tema. De ahí el carácter de urgencia”*.

A continuación, cede la palabra al **portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Delgado Bonilla**, quien manifiesta lo siguiente: *“Que quede constancia, porque parece que aquí estamos todos en el limbo. Primero, urgencia, por qué, vd. sabía como yo que desde la constitución de la Corporación hay tres meses que marca la ley para la Mancomunidad, tres meses para hacer los nombramientos. Los nuestros están desde hace casi dos meses dados por parte de mi grupo, porque unos los nombran los partidos en función de los votos obtenidos, y otros que salen de la Corporación, vd. como miembro nato y uno que nombra el Pleno de la Corporación por ser impar la composición de Mancomunidad. Por tanto, no hay urgencia. Y segundo, y respecto al Plan Estratégico tampoco es cierto porque todavía no ha salido la orden de convocatoria y luego tendré tiempo para definir otro aspecto importante. Urgencia ninguna, para que quede constancia de que no hay razones de urgencia”*.

Le contesta el Excmo. Sr. alcalde: *“Ese es su criterio”*.

Finalizadas las intervenciones producidas y la explicación del carácter urgente, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación el mismo, resultando:

- Votos a favor: Trece (13) correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal Socialista, dos (2) al Grupo Municipal GIPMTM, dos (2) al Grupo Municipal Andalucista y uno (1) al Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga.
- Votos en contra: Diez (10) correspondientes al Grupo Municipal Partido Popular.
- Abstenciones: Dos (2) correspondientes al Grupo Municipal IULV-CA-Vélez-Málaga para la Gente.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación ratifica el carácter urgente con**



el que se convoca la presente sesión.

2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE VOCALES PARA LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, y comportando tácitamente su ratificación de la inclusión en el orden del día, se da cuenta de la propuesta de referencia, de fecha 2 de septiembre de 2015, del siguiente contenido:

“Debido a la Constitución, en los próximos días, de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía y conforme a lo establecido por el artículo 6 de los Estatutos de esa Mancomunidad, se hace preciso comunicar a dicha Entidad, los representantes asignados a esta Corporación, para la válida constitución de aquélla y cuyos nombramientos requieren de acuerdo plenario previo.

En virtud del artículo 6º.B de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, al Ayuntamiento de Vélez-Málaga le corresponde designar 3 vocales mediante la aplicación del procedimiento previsto en el art. 163 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, sobre Régimen Electoral General, en cuya virtud corresponden DOS al Grupo Municipal Popular (PP) y UNO al Grupo Municipal Socialista (PSOE).

Asimismo, corresponde a esta Corporación el nombramiento de un vocal más, en aplicación de lo previsto en el artículo 6.2 de los Estatutos de dicha Entidad.

Por todo ello PROPONGO que por el Pleno de la Corporación se acuerde el nombramiento de los siguientes representantes a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía:

- 1.- D. Manuel Gutiérrez Fernández y D. Emilio Martín Sánchez como vocales designados por el Grupo Municipal Popular según nota interior remitida por ese grupo a Alcaldía.
- 2.- Dña. María Santana Delgado como vocal designado por el Grupo Municipal Socialista.
- 3.- D. Jesús Pérez Atencia en aplicación de lo dispuesto en el art. 6.2 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Costa del Sol-Axarquía”.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Excmo. Sr. alcalde:

Toma la palabra en primer lugar el **portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA-Vélez-Málaga para la Gente, Sr. Sánchez Díaz**, manifestando: *“Lamentamos no haber pedido la palabra en el primer punto, y también, sin que sirva de precedente, coincidir con el Partido Popular en este aspecto, hace tres meses que se sabía que se tenía que constituir la Mancomunidad, las propuestas se podían haber hecho antes, nuestro grupo político con la convocatoria de ayer nos vimos obligados a convocar*



también con carácter de urgencia una asamblea de nuestra organización, y tenemos que recordar que el viernes pasado ya tuvimos un Pleno de esta Corporación donde se podían haber incluido estos dos puntos en el orden del día. Respecto al segundo punto ya nos pronunciaremos porque entendemos que es bastante distinto, y tenemos que agradecer la generosidad de la concejala delegada a la hora de darnos a conocer con los técnicos ese aspecto, pero de eso ya hablaremos en el siguiente punto.

Lo único que queríamos es plantear una propuesta alternativa a la que se trae por parte de la alcaldía. Como es obvio, no podemos modificar las propuestas que le corresponden a los grupos por su número de votos, esos dos vocales propuestos por el Partido Popular y el propuesto por el Partido Socialista, pero sí queremos que se tome en consideración una propuesta alternativa que sería que siguiendo el art. 6.2 de los Estatutos de la Mancomunidad se nombre a la compañera Alicia Pérez Gallardo como vocal en la Mancomunidad de Municipios”.

A continuación interviene el **portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga, Sr. Moreno Ocón**, quien manifiesta lo siguiente: *“Respecto al primer punto sobre el carácter urgente con el que se convoca este Pleno pienso de igual manera, que se podía haber convocado con anterioridad o en el Pleno anterior ya que se sabía lo de los tres meses, pero dado que el tiempo se ha echado encima y se tiene que constituir para el día 11, por eso he votado la urgencia siendo responsable con lo que por parte de mi grupo piensa para que se pueda constituir la Mancomunidad. Con respecto a este punto, ante la propuesta formulada también, por parte de Ciudadanos vemos que, en función de los resultados electorales, el Partido Popular nombra a dos y el Partido Socialista a uno y ahora valoraremos con posterioridad el voto para la propuesta y por parte de Ciudadanos no vamos a hacer ninguna propuesta alternativa”.*

Seguidamente hace uso de la palabra el **portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Delgado Bonilla**, expresando lo siguiente: *“En este punto hay que explicar cómo se compone la representación, estos Estatutos se aprobaron por Mancomunidad y se publicaron el pasado 29 de abril de 2015 en el BOJA y, por cierto, creo que están recurridos por el Partido Socialista y hay una representación que evidentemente no se puede modificar. Hay cinco miembros, de los cuales tres se nombran por los partidos políticos en función del resultado electoral y se asigna en función de la aplicación de la ley D'Hondt, de esos tres tiene dos el Partido Popular que ganó las elecciones en Vélez con mayor número de votos, el siguiente el Partido Socialista y dos que nombra la Corporación: uno que es el alcalde que es nato que ha delegado en el Sr. Méndez-Trelles, no va a estar el alcalde de Vélez en un organismo cuya participación de esta Casa es del 40%, el 40% de Mancomunidad es Vélez-Málaga y no está su alcalde, y, por otro lado, está la delegación que ha hecho por parte de ese concejal impar que son en total cuarenta y uno, están los treinta y un alcaldes más los nueve que ponen las distintas representaciones de los partidos y el impar para el cuarenta y uno siempre se le asigna a Vélez, y en los nuevos Estatutos así queda reflejado, y la propuesta es para nombrar al Sr. Pérez Atencia.*

Me hubiera gustado, Sr. alcalde, que este tema que es para nombrar



representante de la Corporación, no del Partido Socialista, que se hubiese hablado con todos, a lo mejor hubiéramos propuesto a Ciudadanos, o nos hubiéramos puesto de acuerdo para que estuviese la representante de Izquierda Unida, porque creo que así se hubiera reflejado lo que es la representación de este Pleno también en la Mancomunidad. Yo no puedo cederle uno de mis vocales porque está establecido por ley en función de los votos, pero sí haber jugado con esa representación. Vds. se lo han repartido, evidentemente, nosotros como no se nos ha tenido en cuenta, nos vamos a abstener porque lo ha traído como propuesta conjunta pero que sepa que no estamos de acuerdo con la forma en que se ha hecho la designación del vocal, en este caso, impar, que se podía haber hablado. Lo lógico sería, los Estatutos dicen que la propuesta tiene que salir del Pleno pero más que una propuesta es una toma de razón porque lo que el Partido Popular o su Partido designe no se puede modificar, y lo que se vota realmente es el concejal sobrante. Le agradezco también al Sr. Sánchez, mire vd., si hubiera hecho lo mismo con Emvipsa hoy tendría vd. la representación, y le hubiéramos apoyado su propuesta, pero dice el refrán que donde las dan las toman, hace vd. la propuesta sin ni siquiera hablar, si hubiera hablado con nosotros en esa composición incluso podíamos haber llegado a algún tipo de acuerdo, por eso el diálogo es bueno tenerlo permanentemente en la oposición”.

El Excmo. Sr. alcalde le puntualiza: *“De acuerdo, Sr. Delgado, yo pensaba que vd. estaba al tanto un poco de las negociaciones a nivel provincial del Partido Popular, parece que no”.*

El portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos, manifiesta lo siguiente: *“Solamente decirle una cosa, me quedo muy sorprendido de la importancia que le está vd. dando hoy a la Mancomunidad. Vd. era el alcalde de Vélez hasta hace tres meses y vd. no estaba en la Mancomunidad porque vd. delegó en el Sr. Gutiérrez ¿por qué se asusta vd. ahora de eso?. Y la segunda cuestión, estoy muy contento de ver las ganas que vd. tiene de hablarlo todo, la pena es que estas ganas no las tuviese durante los cuatro años pasados, seguramente que todo hubiera cambiado muchísimo”.*

Intenta intervenir el Sr. Delgado Bonilla, pero no le es concedido por el Excmo. Sr. alcalde y pide respeto.

Finalizadas las intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la propuesta, resultando aprobada según el siguiente resultado:

- Votos a favor: Veintitrés (23) correspondiendo diez (10) al Grupo Municipal Partido Popular, ocho (8) al Grupo Municipal Socialista, dos (2) al Grupo Municipal GIPMTM, dos (2) al Grupo Municipal Andalucista y uno (1) al Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga.

– Votos en contra: Dos (2) correspondientes al Grupo Municipal IULV-CA-Vélez-Málaga para la Gente.



- Abstenciones: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo, del que se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa en la próxima sesión que celebre:

Nombrar a los siguientes representantes en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía:

1º.- A instancias del Grupo Municipal Partido Popular a D. Manuel Gutiérrez Fernández y D. Emilio Martín Sánchez; y a instancias del Grupo Municipal Socialista a Dña. María Santana Delgado.

2º.- A D. Jesús Pérez Atencia en aplicación de lo dispuesto en el art. 6.2 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Costa del Sol-Axarquía.

3.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ILMA. SRA. CONCEJALA DE EMPRESA Y EMPLEO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO VÉLEZ-MÁLAGA 2015/2025 “IMPULSANDO VÉLEZ-MÁLAGA.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, y comportando tácitamente su ratificación de la inclusión en el orden del día, se da cuenta de la propuesta de referencia, de fecha 2 de septiembre de 2015, del siguiente contenido:

“ASUNTO: Plan Estratégico Vélez Málaga 2015-2025 impulsando Vélez Málaga

El objeto de la planificación estratégica es establecer una hoja de ruta a corto, medio y largo plazo, que sirva como herramienta para el gobierno y gestión de un territorio y se hace imprescindible en un municipio como Vélez Málaga.

El Plan Estratégico de Vélez Málaga, nacido del consenso y de la nueva integración de opiniones y aportaciones de diversos colectivos, fija los objetivos que se pretenden alcanzar, a la vez que determina las acciones y mecanismos necesarios para llegar a tal fin.

Este Ayuntamiento asume el apasionante reto de aunar el esfuerzo de todos (Administración Pública, agentes sociales y ciudadanos) para alcanzar estos objetivos y hacer que estas acciones sirvan para crear trabajo y riqueza.

No cabe duda de que una buena actuación política requiere de una adecuada planificación y eso es lo que pretendemos con este Plan Estratégico, que contribuirá a que Vélez Málaga refuerce su papel como capital de la comarca de la Axarquía.

El horizonte temporal que sujeta este proyecto es de 2015-2025 en el que hemos establecido una hoja de ruta que fija donde debemos ir en los próximos años y concreta las acciones a realizar para alcanzar nuestros objetivos.



De este modo, queremos que la política no solamente sea un mecanismo de resolución de problemas, sino que sea un instrumento útil a manos de la ciudadanía para mejorar su calidad de vida. Para ello, es necesario que este proyecto se cimiente en una buena planificación y que éste sea el principio básico, el pilar y en definitiva la base de una buena gestión territorial.

Somos nosotros mismos quienes determinamos como queremos que avance nuestra ciudad, sin olvidar que nuestro objetivo es impulsar el crecimiento aprovechando la identidad territorial y cultural.

Es fundamental apoyar nuestros sectores más tradicionales como son el turismo y la agricultura, donde tenemos conocidas fortalezas, y al mismo tiempo tenemos que abrir el territorio a nuevos modelos productivos, y en definitiva; impulsar el emprendimiento.

De este modo, es fundamental realizar este plan conforme a los principios nombrados anteriormente y que vamos a desarrollar en el presente Plan Estratégico, para que se logre bajo el consenso y se caracterice por ser un proyecto de todos y para todos.

Estamos profundamente convencidos de que si se ejecutan todos y cada uno de los proyectos contemplados, si se da respuesta a los retos señalados, y Se alcanzan los objetivos estratégicos consensuados, Vélez Málaga dará el salto que durante tantas décadas hemos anhelado todos.

Vélez Málaga es una tierra muy rica, que puede ser importante en multitud de sectores y por tanto, como vecina quiero ver a Vélez Málaga en el Sitio que le corresponde.

La necesidad de llevar a cabo la tramitación de la Solicitud de distintas iniciativas europeas, como puede ser Iniciativa Urbana, cuya Convocatoria es inminente, exige que previamente se haya aprobado el Plan Estratégico, objeto de la presente Propuesta; de forma que si esto no ocurre impedirían las resoluciones favorables de las citadas convocatorias. Lo anterior justifica la necesidad de aprobación de la presente propuesta con carácter urgente.

Por todo ello, PROPONGO:

Se apruebe por el Pleno de la Corporación el "Plan Estratégico Vélez Málaga 2015-2025 Impulsando Vélez Málaga".

Visto el informe de la jefa de sección de Empleo y Desarrollo de 1 de septiembre de 2015.

Y visto igualmente el informe emitido por el secretario general del Pleno con fecha 3 de septiembre de 2015, sobre el órgano competente para aprobar el citado Plan.

Previa autorización del Excmo. Sr. alcalde se produjeron las siguientes intervenciones:



Explica la propuesta la delegada del Área de Deportes, Ilma. Sra. D.^a María José Roberto Serrano, de la siguiente forma: “Voy a a empezar explicando la urgencia, como vds. saben a través de los programas de la Unión Europea de desarrollo de iniciativas urbanas, existen fórmulas para financiar a todas las ciudades miembros de esta comunidad. Uno de esos programas, como lo conocen vds. bien, es el Urban, actualmente en Vélez-Málaga tenemos el Urban 1 que está finalizando, acaba el 31 de diciembre de este año, y actualmente se está trabajando en el desarrollo del Urban 2. Pues bien, para poder acceder a esta financiación de fondos europeos, una de las condiciones que pide Europa es que requieren que las ciudades tengan un Plan Estratégico aprobado, o sea, es indispensable, insisto, para obtener los fondos europeos del Urban 2 que pretendemos, tener un Plan Estratégico de la ciudad aprobado, de ahí la gran urgencia de hoy.

Quiero también, antes de explicar el proyecto, decir que como vds. habrán leído, hay un informe del secretario en el que se expone que el Pleno no es el competente para aprobar este proyecto, se debe hacer por decreto de Alcaldía que evidentemente se hará en tiempo y forma, pero nosotros hemos entendido que un Plan Estratégico de una ciudad tiene que ser lo más conocido, que tenga la máxima notoriedad y la máxima participación por eso hemos querido que este Pleno se pronuncie al respecto.

En este plan estratégico, entrando en el fondo del asunto, se viene trabajando desde hace ya un año, durante su desarrollo se dio participación, según consta en el documento anterior, a través de entrevistas y mesas de trabajo a técnicos y responsables municipales, se presentó en el Consejo Social de la Ciudad, se publicó en el portal del ayuntamiento para que la ciudadanía pudiese hacer sus aportaciones y en base a todo eso se desarrolló un proyecto. Este nuevo equipo de gobierno ha trabajado con todos esos datos y hemos valorado en positivo modificar algunas de las acciones que venían recogidas, incluir otras muchas, al objeto de mejorar el documento con las aportaciones de distintos grupos políticos que hoy forman el equipo de gobierno, además de las aportaciones que nos han hecho Izquierda Unida y Ciudadanos en las reuniones que hemos mantenido con ellos. Además hemos estudiado todas las aportaciones que se hicieron a través de la web del ayuntamiento de ciudadanos y viendo que no tenían todas ellas cabida dentro del Plan, nosotros se lo hemos dado.

Hemos intentado, y creo que así se ha conseguido, el hacer un documento mucho más amplio, se han ampliado en cincuenta y tres acciones el documento, un documento mucho más participativo por esto que se contemplan acciones que habían demandado los ciudadanos y que no estaban recogidas, en definitiva, entiendo que un documento más rico del que había.

Otra de las modificaciones que hemos hecho, entendiendo que también aporta en positivo, es hacer que las acciones que recoge el documento sean suficientemente abiertas, con el objetivo de que el gobierno que esté en ese momento tenga las competencias y pueda desarrollar los proyectos en función de sus circunstancias y de sus valoraciones políticas. Este documento se hace con un horizonte de diez años y va a afectar a distintos gobiernos, entendemos que tiene



que ser el gobierno que esté actualmente el que tenga que decidir determinadas cosas, por poner un ejemplo, el documento define la necesidad de aparcamientos en nuestra ciudad, pero no especifica dónde habría que hacer esos aparcamientos, debe ser el gobierno que esté en ese momento quien decida en función de las circunstancias.

El objetivo de un plan estratégico de una ciudad es impulsar el desarrollo económico y social de esa ciudad. Este Plan Estratégico que hoy traemos a su aprobación se ha desarrollado en base a una visión integral del municipio, atendiendo a los siguientes elementos: infraestructura, cultura y educación, inclusión social, desarrollo económico, medio ambiente, eficiencia energética, participación ciudadana, gobierno y liderazgo; todo ello recomendaciones de la Red de Iniciativas Urbanas, el RIU. El Plan “Impulsando Vélez-Málaga” es la planificación de una estrategia integradora y sostenible para nuestro municipio a largo plazo, un Plan alineado con la estrategia Europa 20-20 pensado para desarrollar Vélez-Málaga en base a los objetivos de crecimiento sostenible, inteligente e integrador, por y para todos los ciudadanos de nuestra ciudad. Para ello se han seguido en su elaboración las orientaciones para la definición de estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado en el periodo 2014-2020 de 3 de agosto de 2015, la última actualización, propuesta de la Red de Iniciativas Urbanas. Para conseguir este fin se ha comenzado analizando en detalle cuál es la situación actual de nuestro municipio, tomando como partida ese diagnóstico, se redactó un DAFO en base a la cual se establecen los ejes estratégicos que dan respuesta a las necesidades que se recogen en ese DAFO y que aprovechan los activos y el potencial que tiene nuestra ciudad. Los ejes estratégicos que se han definido son: Vélez-Málaga es empresa, Vélez-Málaga es cultura, Vélez-Málaga es calidad de vida, Vélez-Málaga es ecosistema dinámico y verde y Vélez-Málaga es justa.

En el eje Vélez-Málaga es empresa se pretende impulsar la existencia de un entorno empresarial competitivo y diferenciador, y para ello se definen tres líneas de actuación: competitividad, sector estratégico y empleabilidad. Este eje ha dado lugar a la propuesta de treinta y siete acciones.

Vélez-Málaga es cultura quiere impulsar la riqueza de nuestro patrimonio, material e inmaterial, cultura y tradiciones y convertirlo en mejor de nuestra economía local e imagen del municipio, cuatro líneas de actuación. Recuperación del patrimonio, generación de oferta cultural, tradiciones y ciudad en la cultura. Estas líneas de actuación suponen un total de treinta y siete acciones.

Vélez-Málaga es calidad de vida, quiere hacer de Vélez-Málaga un municipio que asegure a altos índices de bienestar y calidad de vida para nuestros vecinos. Tres líneas de actuación: gestión de servicios sociales, inclusión social, deporte-ocio y bienestar. Treinta y cuatro acciones en torno a este eje estratégico,

Vélez-Málaga ecosistema dinámico y verde desarrolla la planificación estratégica de forma global e inteligente para favorecer el desarrollo territorial integrado y sostenible. Cuatro líneas de actuación: actuaciones urbanísticas, movilidad sostenible, medio ambiente, infraestructuras, que suponen un total de



sesenta y cuatro acciones.

Vélez-Málaga es justa implica que nuestra ciudad sea gestionada con esquemas de gobierno transparentes y participativos y que emplee inteligentemente las nuevas tecnologías. Dos líneas de actuación: gobierno y transparencia y nuevas tecnologías que dan lugar a dieciocho acciones.

Un Plan amplio que planifica un total de 190 acciones y que entendemos que recoge el sentir de la diversidad de nuestra sociedad y que marca también hacia dónde debemos ir en Vélez-Málaga para que pongamos a nuestra ciudad en el lugar que merece.

Terminar pidiendo que este Plan se apruebe por unanimidad. El Plan Estratégico “Impulsando Vélez-Málaga” no es de un partido político ni de otro, no es de un equipo de gobierno ni de otro, el Plan “Impulsando Vélez-Málaga” es por los ciudadanos y para los ciudadanos de nuestra ciudad y que cualquier corporación tiene la obligación de apoyar en beneficio de esa financiación que se puede dar para los ciudadanos y que no viene más que en definitiva a darles mayor calidad de vida. Así lo han entendido y aprobado por unanimidad en la mayoría de los ayuntamientos que se acogen a este tipo de iniciativas urbanas europeas. Tenemos muy cerca de aquí y muy reciente un ejemplo, Marbella, el 31 de julio aprobó su Plan Estratégico en pleno por unanimidad de todos sus miembros, los marbellís tienen un Plan Estratégico aprobado por todos sus políticos y espero que en Vélez nuestros vecinos puedan decir también que tienen un Plan Estratégico aprobado por todos sus políticos”.

El portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga, Sr. Moreno Ocón, manifiesta lo siguiente: “En primer lugar quiero agradecer la atención por parte de la concejala de Empresa y Empleo, D^a María José Roberto, para que podamos aportar cualquier idea o aspecto interesante para nuestro municipio dentro del Plan Estratégico 2015-2025. Después de una exposición profunda por parte del técnico municipal, la cual demuestra que desde la empresa que ha realizado dicho Plan que contiene muchos matices profundos respecto a un avance de nuestro municipio, y en el que Ciudadanos ha incluido un par de puntos. Quisiera hacer mención a ellos, como el proyecto arco de Marbella donde se busca una mejor comunicación o enlace de la costa occidental a la oriental, lo que daría lugar a un enriquecimiento de empleo y avance económico con implantación de grandes empresas que dependen de una infraestructura de comunicación. Como segundo punto el edificio o recinto donde se pueda implantar la representación de los pueblos de la Axarquía dentro del municipio de Vélez-Málaga, como capital de la misma, siendo el enclave ideal el futuro mercado de minoritas aunque ahora mismo no sea posible por el uso al que está destinado inicialmente. Y en tercer lugar la tercera fase de la depuración de tratamiento de aguas residuales que mejoraría su reutilización para el riego agrícola”.

A continuación hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos, únicamente para sumarse a la intervención de su compañera de grupo.



La viceportavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA - Vélez-Málaga para la Gente. Sra. Pérez Gallardo, manifiesta: *“Quería agradecer a la concejala habernos hecho partícipes aunque haya sido al final de todo el tramo de este proyecto, y conocerlo de primera mano. Izquierda Unida ha conocido de cerca el Urban que está finalizando y lo único que se me ocurre en este momento decir es que han pasado muchos planes estratégicos por Vélez-Málaga, por la comarca de la Axarquía, y lamentablemente seguimos estando donde estamos, necesitando muchas más infraestructuras, muchas más cosas. De este último Urban de Vélez-Málaga sí puedo sacar una conclusión y es que ha olvidado a la principal fuerza que tiene una ciudad, que tiene un municipio o un país, que es la gente. Ha sido un Plan que se ha dedicado sobre todo a la recomposición de ciertas infraestructuras sin que incluso quedara claro su contenido ni su gestión. Espero que este nuevo Plan que vamos a aprobar esta mañana aquí tenga en consideración efectivamente a la principal potencia que tiene una ciudad que son las personas, y que para eso dedique especial atención a la formación, a la educación, y al desarrollo de sus posibilidades”*.

Seguidamente interviene la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea, quien manifiesta lo siguiente: *“En primer lugar, agradecer en nombre del Partido Socialista la colaboración de todos los vecinos y vecinas que han participado en los distintos foros y reuniones, por todas las opiniones y sugerencias aportadas a este documento, porque este Plan Estratégico no podía ser de veinticinco personas sino que tenía que ser, y debe ser, de todos los habitantes de este municipio, de los 76 000. Este Plan Estratégico ha sido un proceso de reflexión a través del cual se elige el futuro que queremos para el municipio y se establece también el camino para conseguirlo. Este Plan no se limita a la elaboración de un documento sino que se define como un proceso de largo recorrido que deberá estar sometido constantemente a fases de evaluación y reformulación según las circunstancias del momento, por lo que su implantación será tan importante como la redacción del mismo, para lo cual esperamos contar no sólo con la participación de los vecinos sino también de los distintos partidos políticos de esta Corporación. Porque dentro de los ejes estratégicos tenemos proyectos y acciones tan importantes, como el impulso del comercio de minoristas, plan director de la industria pesquera local, centro de formación de jóvenes en el sector agroalimentario, elaborar el Plan General por fin, apertura del faro de Torre del Mar, la integración de barrios desfavorecidos, impulsar el Consejo Social de la Ciudad. Quién de los veinticinco no quiere que se lleven a cabo estas acciones, junto con el resto de programas y acciones que han ido formulando los vecinos en estos últimos años. Por coherencia política y por compromiso con el futuro de nuestro municipio también les pido a los distintos grupos de la Corporación que voten a favor este Plan Estratégico”*.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Delgado Bonilla, manifestando lo siguiente: *“Empezar no dando las gracias, la verdad y lo tienen que saber los vecinos, la Sra. Roberto al Partido Popular no lo ha llamado. Además y esto es curioso, cómo ha funcionado este tema, esto es un tema que ya lo teníamos nosotros prácticamente concluido, porque terminó la fase de alegaciones el 15 de febrero de este año, pueden ver en la página web que no se llama Impulsa*



Vélez-Málaga, que lo han cambiado, el nombre era Futura Vélez-Málaga 2014-2025, porque nunca se ha hecho un Plan Estratégico en Vélez nada más que cuando llegó el Partido Popular, un Plan que ha tenido participación y todo muy definido. Curiosamente, que lo sepan los vecinos, en la tramitación en el periodo de alegaciones ninguna de las fuerzas políticas que ahora se quieren colgar medallas hizo ni una sola alegación, la hizo solamente el Grupo Popular como partido político, nadie hizo ni una alegación. Llegó la convocatoria de elecciones y tomamos la decisión de que fuera la siguiente Corporación quien lo aprobara puesto que podía cambiar la composición y que hubiese mayor participación y aportaciones, con un nuevo trámite, evidentemente, de participación pública. Además en este Plan Estratégico se miente continuamente, dice que han tenido encuentros en junio, julio y agosto, no sé con quién, solamente con Ciudadanos y con Izquierda Unida y, sobre todo, se vulneran las competencias del Consejo Social de la Ciudad, que me ha extrañado que no esté recogido en ningún informe, puesto que dice perfectamente y aquí está el documento que lo acredita, que es el propio Reglamento del Consejo Social, porque no es vd. la que lo debe de elevar, porque, como ha dicho, no es competencia del Pleno y el artº 15 del Reglamento que aprobamos todos dice en el punto d) entre las funciones del Pleno del Consejo: “aprobar y elevar al ayuntamiento las propuestas relativas al desarrollo económico social, planificación estratégica y grandes proyectos urbanos”. Pues bien, se ha vulnerado, tanto que se le llena la boca de participación, convocar previamente para su aprobación, al Consejo Social una vez terminada la fase de alegaciones y tal.

Ha dicho que ha tenido en cuenta este documento de orientaciones para la definición de estrategia que salió publicado el 3 de agosto de este año, no es así, no está contemplada la medida, este documento no sirve para nada. Nosotros vamos a pedir, si vds. quieren que salga por mayoría, que tengamos participación, esto no es un contrato de adhesión, nosotros hicimos una fase que terminamos, no nos dieron oportunidad, vd. no me ha llamado, ni a ninguno de mis compañeros, para decirnos los cambios que iban a hacer, al menos por respeto y por consideración a la gente que ha estado trabajando, por qué le cambian el nombre y por qué le cambian las acciones, las acciones que nosotros teníamos no son las mismas. Encima mete vd. cosas con las que está en contra el Sr. Méndez-Trelles, la ciudad compacta, el Sr. Méndez-Trelles no quería la ciudad compacta en el Plan General. O el tranvía como eje vertebrador, habrá que discutirlo. Y hay algo que se incluye que nosotros hemos votado en contra, en contra con la tramitación que se hizo, la entidad local menor, que vds. la meten, y por qué la entidad menor solamente para Torre del Mar y no para todos los núcleos que componen el municipio, pregunto. Aparte del observatorio de subtropicales que lo prometió el Sr. Moreno Ferrer cuando era delegado de Agricultura en el 2004 que todavía lo estamos esperando, o como las subvenciones del pedrisco en Algarrobo en 2012 que iban a tener ayudas, mucho sí, sí, pero luego no llega absolutamente nada. No nos han tenido en cuenta a nosotros para nada, han cambiado las acciones, lo han cambiado todo, no está el Lope de Vega y sí el teatro de Torre del Mar, que lo veo muy bien, pero no está el Lope de Vega para su rehabilitación. Meten ahí un centro del vino y la pasa en la Finca Monterrey, si no nos dejaron poner ni un ladrillo de viviendas para los jóvenes, las casas de Daniel Boone, las casitas de madera que quería poner D. Antonio Souvirón.



Es decir, mínimamente dar participación, que esto lo hemos hecho el Partido Popular, y no nos ha dado ninguna posibilidad. El nombre, por qué se cambia, y, por qué se cambian las acciones, nosotros, por ejemplo, teníamos la ciudad del pensamiento utilizando la figura de María Zambrano, desaparece, se deja de soslayo, una cantidad de asuntos tan importantes que vds. han incluido, que en la fase de alegaciones no hicieron absolutamente nada y ahora lo venden como un logro, y diciendo que han tenido encuentros, dónde, dígame con quién se ha reunido, ¿ha convocado el Consejo Social para comunicarles los cambios que vds. han introducido?, no se puede aprobar de esta manera. Le pido, Sr. alcalde, y quiero que se vote, que se quede sobre la mesa, nos sentemos la Junta de Portavoces, lo analicemos y busquemos una solución, no hay tanta prisa, no se ha convocado todavía el tema de subvenciones a través de los fondos Urban. Que vaya por consenso, simplemente, nosotros hemos hecho un trabajo que por lo menos se debe respetar y considerar, y todavía estoy esperando que me llame, Sr. alcalde, y en este tema no nos han llamado a ninguno de los miembros de mi grupo, nos han modificado el Plan, han introducido acciones nuevas que algunas podemos compartir y otras no, discutámoslas. Yo le pediría que lo dejara sobre la mesa y si no lo dejan sobre la mesa, evidentemente, por coherencia política y al trabajo que han desarrollado mis compañeros y un equipo humano importantísimo y por vulneración del Reglamento del Consejo Social, vamos a votar no”.

El Excmo. Sr. alcalde le indica: “¿Vd. sabe que yo era miembro del Consejo Social?, ¿vd. sabe que nunca he recibido ni una notificación?, con eso se lo digo todo. Era representante de una central sindical y sólo recibí la constitución”.

Por alusiones el portavoz del Grupo Municipal Andalucista toma de nuevo la palabra manifestando: “Creo que aquí hay dos cuestiones que son las importantes. La primera es que tenemos un Plan Urban que va a terminar a final de este año, y que tenemos la idea todos de solicitar una segunda fase y nos dicen los que saben de estas cosas que tenemos que tener un Plan Estratégico ya porque la orden es verdad que no ha salido pero está a punto de salir y Marbella ya lo tiene y todos los ayuntamientos, y entonces lo que se trae aquí es la aprobación de ese Plan Estratégico, que tiene la ventaja de que es algo lo suficientemente abierto, porque somos conscientes que hay un gobierno hoy pero que dentro de cuatro años habrá otro y dentro de otros cuatro habrá otro, entonces no se cierran las cosas. Pues claro que se habla de municipio compacto, claro que sí, y del tranvía, claro que sí, por qué se habla de esas cosas, pues porque hay un gobierno que tiene esa filosofía y esa idea programática de gobierno, lo que no podemos hacer es mantener las cosas que vd. mantenía porque vd. legítimamente tenía un programa, tenía unas decisiones tomadas, y vd. quitó el tranvía y pensaba que aquí había que hacer unas cosas con Vélez y fuera y nosotros pensamos que esto hay que hacerlo en todo el municipio y que el tranvía es un eje vertebrador. La ELA es en Torre del Mar pero queda abierto a todo el término municipal.

Y dice que no le han llamado, pero si teníamos la base de lo que vds. iban a sacar, qué más teníamos que saber si estaba todo ahí, y el Consejo Social que tanta importancia tiene ahora, si esto, como ha dicho la concejala y como ha dicho el alcalde, si esto podía el alcalde haberlo firmado con un decreto, pero se trae aquí



para darle la importancia que tiene esto, que lo sepan los ciudadanos, que lo puedan ver, y no es obstáculo que ahora se le dé cuenta al Consejo Social si quiere.

Esto trata solo de eso, sencillamente de que no queremos que nos pillen a contrapié, que pasado mañana sale la orden y que tengamos que decir que todavía estamos liados con el Plan Estratégico. Vamos a hacer lo que está haciendo todo el mundo, vamos a aprobar el Plan Estratégico, que no amarra ni a esta Corporación ni a la que viene, porque está hecho para eso, para que sea un documento base de trabajo, un documento base. Espero que vds. recapaciten el voto y sobre todo piensen que lo que estamos es jugándonos aquí 12 o 14 millones de euros y por eso es la urgencia también”.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Municipal GIPMTM, Ilmo. Sr. **D. Jesús C. Pérez Atencia**, quien manifiesta: *“A mí me gustaría comentar una cosa sobre el argumento que ha hecho el Sr. Delgado Bonilla. Es verdad, vds. hicieron un Plan Estratégico el cual daban por concluido, hicieron un periodo de alegaciones, que dicen que nadie presentó ninguna, nos pilló a finales de la legislatura, pero claro, su Plan estaba hecho por vds., es decir, vosotros habíais puesto vuestras líneas estratégicas y llega un nuevo gobierno y ante sus propuestas, de modo participativo, se incluyen cincuenta y tres más como ha dicho la delegada. Quiere decir con sus propuestas y con las demás propuestas de la oposición hemos llegado a un consenso de un Plan más integrador, yo no veo ese alarmismo que vd. nos está vendiendo, si no es tan urgente por qué tenían vds. tanta prisa en marzo o abril de llevarlo a cabo, vds. lo iban a aprobar...”.*

Le interrumpe el Sr. **Delgado Bonilla** realizando manifestaciones fuera de micrófono.

Continúa el portavoz del GIPMTM: *“Si tienen que estar orgullosos del Plan, si hay muchas propuestas suyas, lo único que se ha hecho es escuchar a las fuerzas políticas que antes no tuvimos la posibilidad por la cercanía de las elecciones y ahora argumentarlas. Yo no veo ningún problema para aprobar este Plan”.*

Contestando a las intervenciones vuelve a tomar la palabra la **delegada proponente** expresando lo siguiente: *“Quiero agradecer, por supuesto, a los dos partidos del gobierno, PSOE y GIPMTM, por sus aportaciones pero quiero agradecer especialmente tanto a Ciudadanos como a Izquierda Unida por la generosidad que han tenido con esta concejala y este equipo de gobierno porque es cierto que les he presentado el proyecto con mucha premura pero lo han entendido y han sido muy generosos porque han entendido que ellos no tienen que estar de acuerdo con las 190 acciones, pero han entendido la importancia de tener ese Plan Estratégico para todos los ciudadanos de Vélez-Málaga y han entendido que tenían que tener esa responsabilidad para que hoy tengamos ese Plan Estratégico para que mañana podamos acceder a esos fondos europeos. El Partido Popular sabe perfectamente lo que significa el Urban para nuestra ciudad, ha estado cuatro años gestionando 14 millones de euros, cuatro años que lo que hay en Vélez-Málaga y lo que ha gestionado han sido esos 14 millones de euros, ellos saben bien qué significa no tener un Plan Urban para Vélez-Málaga; sin embargo, me parecería de una*



irresponsabilidad absoluta que no se aprobara. Ciudadanos no está de acuerdo con esas 190 acciones, e Izquierda Unida estoy segura que tampoco, incluso nosotros, porque hemos contemplado acciones de todos los grupos políticos. Y dices que no has tenido participación, cuando el Partido Popular ha tenido un año este documento, se empezó a trabajar en febrero-marzo de 2014 y han estado trabajando hasta abril de 2015, más participación que tiene este documento del Partido Popular ningún otro, yo lo he trabajado en escasamente tres meses y he recogido el sentir que vosotros os habíais olvidado, ese documento necesitaba de acciones que han propuesto partidos políticos que hoy están aquí y de la línea política que este gobierno ahora marca, así que no me hables de participación que tiene la máxima...”

Es interrumpida por el Sr. **Delgado Bonilla** por lo que el Excmo. Sr. alcalde le pide que deje intervenir a quien estaba en el uso de la palabra.

Continúa la **delegada**: *“Y evidentemente si en un año no habéis propuesto todo lo que pensábais, yo doy por hecho que está recogido ahí todo vuestro sentir...”*

Vuelve a protestar el Sr. **Delgado Bonilla** y de nuevo le pide el Excmo. Sr. alcalde que no interrumpiese puesto que él había dispuesto de su tiempo para intervenir.

Termina la Ilma. Sra. **D^a María José Roberto**: *“Con respecto a las orientaciones que marca el RIU de 3 de agosto ha sido una de las condicionantes fundamentales para modificar el proyecto, 3 de agosto de 2015, había que adaptarlo a estas condiciones y así lo han hecho los técnicos municipales, han estudiado cada una de ellas y se han adoptado. Por último, respecto al Consejo Social, creo que suficientemente se ha explicado aquí que esto es competencia del alcalde, que lo podía haber aprobado por decreto pero no hay ningún problema, entendíamos que cuando había pasado por el Consejo Social tu proyecto ya le habíais dado cuenta, pero si hace falta dar conocimiento al Consejo Social, y no sólo al Consejo social, sino que este documento se pondrá en la página web y se le dará participación a todo el que quiera participar, es un documento abierto a futuros gobiernos de esta ciudad pero, sobre todo, es un documento sin el que Vélez-Málaga no podrá avanzar en los próximos años, porque tiene que estar dentro de esta Red de Iniciativa Urbana que marca Europa para conseguir esa financiación. Espero que recapacite el Partido Popular porque será muy difícil explicarle a los vecinos que esto no lo aprueben”*.

Concluye el Excmo. Sr. alcalde manifestando: *“Quiero que quede claro el porqué estamos aquí hoy, el porqué de la urgencia. Yo que creo que el Sr. Delgado está bien informado, sabe que estamos a muy pocos días, según la información que tenemos, para que esto salga adelante, y no podíamos esperar, y como bien ha explicado la concejala hemos estado día tras día trabajando con un documento que el Partido Popular había elaborado, que ese documento se ha enriquecido con aportaciones y cuando se habla de consenso, de participación, nada más participativo que una Corporación tan plural como ésta, donde todos y cada uno han tenido la posibilidad de poder ir aportando y no como en la otra Corporación”*.



Finalizadas las intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación el dejar el punto sobre la mesa, a propuesta del Grupo Municipal Partido Popular, la cual es rechazada según el siguiente resultado de votación:

- Votos a favor: Diez (10) correspondientes al Grupo Municipal Partido Popular.

-Votos en contra: Quince (15), correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal Socialista, dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA-Vélez-Málaga para la Gente, dos (2) al Grupo Municipal GIPMTM, dos (2) al Grupo Municipal Andalucista y uno (1) al Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga.

-Abstenciones: Ninguna.

A continuación, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: Quince (15), correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal Socialista, dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA-Vélez-Málaga para la Gente, dos (2) al Grupo Municipal GIPMTM, dos (2) al Grupo Municipal Andalucista y uno (1) al Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga.

– Votos en contra: Diez (10) correspondientes al Grupo Municipal Partido Popular.

– Abstenciones: Ninguno.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo, del que se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa en la próxima sesión que celebre:**

Aprobar el “Plan Estratégico Vélez Málaga 2015-2025 Impulsando Vélez Málaga”.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Excmo. Sr. alcalde levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario general del Pleno, certifico.